

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CEIP Antonio Machado
CÓDIGO	29009715
LOCALIDAD	MÁLAGA

Curso 2021/2022



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	6/09/2021	Primer borrador del protocolo COVID-19 para el curso 2021/22
2	7/09/2021	Aprobación del Protocolo COVID-19





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP ANTONIO MACHADO, Málaga





ÍNDICE		P
0.	Introducción.	5
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	6
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	8
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	15
4.	Entrada y salida del centro.	17
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	26
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	27
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	35
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	38
9.	Disposición del material y los recursos	39
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	41
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	46
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	50
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	55
14.	Uso de los servicios y aseso	58
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	60
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	63
17.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	64
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	65
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	66
20.	Anexo I: Planos del centro	69
21.	Anexo II: Tutorización inclusiva	74
22.	Anexo III: Plan de contingencia	76
23.	Anexo IV: Programaciones	93
24.	Anexo V: Alumnado brecha digital	119

Se debe tener en cuenta que "los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2021/2022, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro", conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.





0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID 19, regulada por las Instrucciones de 13 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los **centros educativos** para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del centro arriba referenciado, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que el personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*seguimiento y evaluación del Protocolo*".

No obstante, atendiendo a las MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VILIGANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. COVID-19 EN LOS CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA PARA EL CURSO 2021/22 DE LA CONSERJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS este documento técnico necesariamente deberá ser revisado, teniendo en cuenta la evolución de la pandemia respecto a factores tan relevantes como la vacunación o la modificación de medidas preventivas actualmente obligatorias de acuerdo a la normativa vigente.





1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición centros docentes

(La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción sexta de las Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22).

En los Centros docentes (...), la actualización del Protocolo de Actuación COVID-19 para el curso 201/22 será elaborado por la Comisión Permanente del Consejo Escolar, que actuará como Comisión Específica COVID-19, y que a estos efectos incorporará a la persona representante del Ayuntamiento, así como al coordinador de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales del centro, si no es miembro de la comisión permanente, y al personal de enfermería referente COVID del Centro del Sistema Sanitario Público Andaluz.

La persona que ejerce la dirección asumirá la coordinación COVID de su Centro y, en consecuencia, las funciones de participación en las medidas de prevención establecidas en el documento de medidas de la Consejería de Salud y Familias.

La persona coordinadora COVID será la que mantenga el contacto con la persona de enfermería referente COVID (...) que dirigirá y coordinará las actuaciones a realizar ante sospecha o confirmación de casos en un centro.

La Comisión se encargará del seguimiento, evaluación y actualización del citado Protocolo.

La presidencia de la Comisión establecerá la periodicidad de las reuniones, que podrán celebrarse de manera presencial o mediante medios telemáticos.

Para nuestro centro, la composición de este equipo, así como el calendario de seguimiento y evaluación del protocolo queda definido en el Anexo COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Lorca Guerrero, Ana María	Directora	Profesorado
Secretaría	Caro Moreno, Cristina	Secretaria	Profesorado
Miembro	Cazalla Checa, Ángel	Coordinador PARL	Profesorado
Miembro	Jiménez-Bravo Xirau, Marta	Comisión Permanente	Profesorado
Miembro	Nordenswan, Nina	Comisión Permanente	Madres





Miembro	Antonio Francisco Fernández Rodríguez	Distrito	Ayuntamiento
Miembro	Margarita Cuervo Blázquez	Enfermera	Referente Sanitario

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Revisión, modificaciones y elaboración del borrador 06/09/2021	Videoconferencia
2	Revisión y modificaciones en su caso 20/12/2021	Videoconferencia
3	Revisión y modificaciones en su caso 28/03/2022	Videoconferencia
4	Valoración final. Propuestas de mejora. 20/06/2022	Videoconferencia

Las medidas de prevención que se recogen en el presente protocolo deben ser revisadas y actualizadas, antes del comienzo de la apertura del centro, conforme al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.





2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Previo a la apertura del centro (antes del inicio del curso):

- Tareas de limpieza y desinfección de todo el centro antes del inicio del curso escolar.
- Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.
- Elaboración del protocolo COVID-19.
- Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa (reuniones, Ipasen, Web, etc.)
- Los/as tutores/as informará a todas las familias de las medidas que deben cumplir, así como del contenido del Protocolo del centro, reuniones presenciales y/o telemática.
- Del mismo modo se informará mediante otro comunicado a los trabajadores del centro (personal docente, personal no docente, personal de administración y servicios) del presente Protocolo.
- En dichos comunicados se recogerán de manera clara y concisa las instrucciones básicas para garantizar que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.
- Habilitación de tres puertas de entrada y de salida.
- Habilitación de espacios para los recreos.
- La atención a las familias será vía telefónica y en casos necesarios se les atenderá bajo cita previa en el centro educativo.

2.1. Medidas generales

Con la única finalidad de ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y al personal del centro, en esta situación excepcional, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Por tanto, con el objetivo de contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten la apertura del centro de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de contagio, es importante recordar que el esfuerzo no ha de centrarse únicamente en esta inmediata apertura de centros, sino que es necesario mantenerlo mientras exista el riesgo de expansión del virus, para lo cual se debe cumplir en todo momento con unas normas básicas.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado conocerán las siguientes medidas generales establecidas para la COVID-19:





Como medidas básicas hay que considerar:

- Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se trata de una técnica sanitaria, fácil y llevar a la práctica de forma rutinaria. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 - 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada correctamente es capaz de destruir los virus.

Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus.

- Higiene respiratoria:
 - Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en la papelera. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos. (El alumno/a no se quitará la mascarilla)
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es obligatoria su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones que recoge la normativa vigente. Para el alumnado de entre 3 y 6 años será obligatoria el uso de la mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, zonas comunes, recreo, etc.)

2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- No podrán incorporarse los trabajadores que presenten síntomas compatibles con el Covid-19 o se encuentren en periodo de cuarentena.
- Al llegar al centro todo el personal deberá lavarse las manos preferiblemente con agua y jabón durante al menos 30 segundos, no obstante, deberán estar disponibles botes de gel hidroalcohólico en cada aula y despachos.
- Deberán usar mascarilla higiénica durante toda la jornada laboral.
- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso





de la mascarilla (Tendrán que aportar documento justificativo del médico), siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias, como puede ser poner a esos niños/as delante, entre otras.

- En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
- Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos.

No se incorporarán a nuestro centro educativo:

- Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19.
- Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria.

2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de las comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo.

Todos/as los/as trabajadores/as de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual se organizará de forma:

- No coinciden en las entradas y salidas del alumnado.
- Deberán de cumplir con todas las normas higiénicas y el uso obligatorio de las mascarillas.
- Ventrán al centro bajo cita previa, siguiendo la cartelería e indicaciones recomendadas
- Se hará una comunicación a las empresas externas que prestan servicios en el centro, proporcionándole el horario de contacto con la persona encargada, siempre diferente a la entrada del alumnado, y si se puede hacer las reuniones telemáticas, contacto telefónico, email se optará por esta vía y si no fuese así con cita previa.
- En caso de tener que acceder al centro lo harán con el uso de mascarilla higiénica y de gel hidroalcohólico al entrar y evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.





2.4. Medidas específicas para el alumnado

- Deberán hacer un uso correcto del gel hidroalcohólico situado en cada clase (para los alumnos/as de infantil la persona responsable será la encargada de asegurarse el uso del mismo por parte de los alumnos/as), teniendo como norma general que siempre debe ser usado al entrar y salir del aula.
- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada al edificio del centro, en las aulas para el alumnado y profesorado y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas. El alumno/a de primaria podrá traer su propio gel.
- Será obligatorio en todo momento dentro de las instalaciones del centro escolar, que el alumnado use **mascarillas higiénicas o quirúrgicas**. Asimismo, usarán la mascarilla en los desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula designada.
- Para el alumnado de entre 3 y 6 años será obligatoria el uso de la mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, zonas comunes, recreo, etc)
- El alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado (mediante informe médico) que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias (poner al principio del aula, evitar el contacto con otros grupos, y cuantas otras se estimen oportunas)
- Se utilizará mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas).
- Se explicará el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre. En caso excepcionales se podrá cambiar de sitio cuando se considere necesario.
- En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
- Se debe informar del uso correcto de estos materiales de prevención, para lo cual la persona responsable del grupo, al comienzo de curso, les explicará la importancia de la higiene, y cómo lavarse las manos correctamente, cómo poner y quitar la mascarilla correctamente. La información quedará reflejada con cartelería en todas las aulas y en espacios comunes.
- Los grupos de convivencia escolar de nuestro colegio es por nivel y reunirán las siguientes condiciones:
 - Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la





medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

- Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo preferiblemente dentro del aula de referencia.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los/las tutores/as en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

Medias limitación de contactos en Ed. Infantil

- Cada aula de infantil estará dividida en cuatro zonas, grupos o equipos de trabajo, limitando los contactos a los 5-6 niños/as que compongan cada equipo, con sitios fijo y material concreto.
- Siempre que sea posible se limitará el contacto a juegos y actividades dentro de los pequeños grupos.
- Las actividades a realizar en gran grupo (asambleas, rutinas diarias,...) se realizarán distribuyendo los niños/as en los cuatro equipos en cuatro bancos.
- Se evitará que el alumnado salga del aula de referencia, los apoyos y refuerzos se realizarán dentro.
- Dentro del aula (apoyo y Alternativa a la religión /Valores). El alumnado de alternativa estará en un pequeño grupo y no saldrá del aula.

Medidas generales

- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos/as por el centro, facilitando en lo posible que sean los/las profesores/as quienes acudan al aula de referencia.
- Se utilizarán las escaleras para subida y bajada por la derecha.
- Se priorizará en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos. Se llevará en todo momento mascarilla.
- Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos Teniendo en cuenta las especificaciones realizadas sobre este apartado para infantil.

- Se establecerán las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes





tales como, Salón de Actos, salas de profesores, etc.

- Para el recreo se organizará de forma escalonada, con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase.
- En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
- Las fuentes de agua estarán cerradas, recomendando que el alumnado acuda al centro con su botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.

2.5. Medidas para la limitación de contactos

La manera más eficaz de evitar contagios es limitar los contactos dentro del centro, para ello:

- Como norma general se procurará en los espacios el mayor distanciamiento posible entre las interacciones de las personas en el centro.
- Se prohibirá el acceso de las familias al centro, salvo casos excepcionales y siempre bajo cita previa.
- Los pasillos se mantendrán libres en la medida de lo posible, respetando en todo momento el sentido de circulación marcado en los mismos, se circulará siempre por la derecha.
- No podrán circular por los pasillos a la vez varios Grupos, en caso que ocurriese se tiene que mantener la distancia de seguridad y evitado en todo momento cruces.
- El alumnado tendrá un aula de referencia donde desarrollarán su actividad lectiva, siendo los y las docentes, quienes se desplacen por el centro.
- Las actividades de Audición y lenguaje, Pedagogía terapéutica se atenderá al alumnado siempre que sea posible en su aula de referencia. En caso de que no sea posible se respetará los grupos de convivencia.
- Se potenciará las actividades con el alumnado al aire libre, siempre manteniendo el debido distanciamiento entre los distintos grupos.
- En las zonas de usos comunes el salón de acto: el aforo estará limitado, tomando como criterio principalmente el poder mantener la distancia de 1,5 metros entre los ocupantes de dichas zonas. No obstante, se debe limitar el uso de dichas dependencias sólo a casos estrictamente necesarios.





2.6. Otras medidas

Medidas referidas a las familias

- Deben medir la temperatura al alumnado antes de llevarlos al centro. En caso de tener fiebre (más de 37,5 C⁰) o síntomas compatibles con el Covid-19 no puede acudir al centro.
- Respetarán en todo caso las medidas adoptadas por el centro, facilitando a los trabajadores de este llevar a cabo las medidas preventivas, siendo conscientes del esfuerzo que para ellos supone esta nueva normalidad con el fin de conseguir un Entorno Escolar Seguro.
- Hacemos hincapié en la importancia que tiene cumplir los horarios de entrada y salida escalonada propuestos por el centro, los cuales deben ser cumplidos de manera estricta pues es la situación más preocupante al poder producirse aglomeraciones y falta de distanciamiento social.
- Por el bien de todos, no se admitirán a alumnado que presente fiebre, tos persistente, diarreas o vómitos. En caso de presentar alguno de los anteriores síntomas tendrán que ir al médico y solicitar justificante.
- Evitaremos la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como habilitación de varias entradas y salidas y horario escalonado.
- Las familias o tutores/as sólo podrán entrar al edificio escolar por indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

Medidas referidas a las tareas administrativas

- Elementos como fotocopiadora, teléfono, ordenador..., deben ser desinfectados exhaustivamente después de cada uso, para lo cual se dispondrá de un pulverizador cercano y papel de secado.
- No se puede compartir material tales como bolígrafos, auriculares, teléfono...
- A las familias se les atenderá siempre bajo cita previa.





3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Desde el centro se diseñarán e implementarán actividades transversales de educación y promoción para la salud que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente. Para el desarrollo de las mismas, se podrá contar con material de apoyo que puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizaje diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial, por ejemplo:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>
- Colabor@3.0 Creciendo en Salud:
<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-ensalud/ahora-tambien...en-casa>

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos

Actuaciones específicas

Se diseñarán e implementarán actividades transversales de educación y promoción para la salud en las programaciones de cada asignatura que incluya las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Entre ellas se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla...
- **HIGIENE:** la higiene de manos.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- **OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD:** uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial).





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP ANTONIO MACHADO, Málaga

Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)

<http://ceipantoniomachadomalaga.es/category/creciendo-en-salud/>

En el CEIP Antonio Machado, el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa Creciendo en Salud, que tiene como objetivo: capacitar al alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria para la elección de conductas que favorezcan su salud y bienestar, mediante la adquisición de conocimientos y habilidades en cuestiones relacionadas con la competencia emocional, la alimentación y la actividad física el autocuidado y la accidentalidad.

Algunos de los objetivos específicos que se trabajan son los siguientes:

- Reconocer emociones propias y ajenas y regularlas mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.
- Fomentar la autoestima y la empatía.
- Mejorar la convivencia y la resolución de conflictos a través de la mediación.
- Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física.
- Llevar una alimentación variada y equilibrada.
- Aumentar el consumo de frutas y hortalizas.
- Promover la adquisición de hábitos relacionados con la higiene y el autocuidado, así como el sentido vial.
- Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)
- Se trabajará en las tutorías con el siguiente eslogan “¿Qué haces tú por tu salud?”

Otras actuaciones:

En el CEIP Antonio Machado, una de las metodologías más activas y participativas utilizadas tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria es el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y este curso algunos de los proyectos que se trabajarán a nivel de centro, estarán relacionados con la promoción de la salud y se realizarán por grupos de convivencia por nivel.





4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Es de suma importancia que el niño/a al centro que presenta fiebre, tos, diarrea o haya tenido contacto con alguna persona enferma o con indicios de estarlo, no venga al centro, hasta que haya sido valorado/a por su médico o pediatra.

Con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, el centro ha adoptado medidas de flexibilización horaria, habilitándose para ello, varias vías de entrada y salida.

4.1. Habilitación de vías de entradas y salidas

En la documentación gráfica (planos) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro. (Anexo I)

Se habilitarán tres entradas y salidas:

- C/Cómpeta
- C/Corregidor Carlos Garafa (Salón de actos)
- C/Corregidor Carlos Garafa (Secretaría)

4.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Será de aplicación la instrucción de flexibilización horaria de las Instrucciones de 13 de julio de 2021, relativa a la flexibilización horaria.

ENTRADA DEL ALUMNADO AL CENTRO

En nuestro centro se establecen los siguientes períodos habrá grupos que entren a las nueve y otros grupos entrarán a las nueve y diez.

- Hemos optado en nuestro centro por la combinación de dos medidas, entrada y salida escalonada en tiempo y uso de distintas puertas de entrada/salida al centro.
- Una vez abierta la puerta del centro no está permitido el acceso de los progenitores al centro, estos dejarán a sus hijos o hijas a las puertas del colegio, y los alumnos o alumnas se dirijan a su fila, los padres/madres se quedarán en el exterior del centro el menor tiempo posible, el alumnado entrará manteniendo la distancia de seguridad por el acceso que tenga asignado, y se dirigirá al patio que tenga establecido.
- Mientras las condiciones ambientales lo permitan, y hasta que toque la sirena de entrada, es preferible que el alumnado espere su incorporación a clase dentro del centro, pero en el exterior del edificio.
- Una vez dentro del centro, el alumnado se situará en la zona del patio que le corresponda manteniendo en todo momento la distancia de seguridad. (característica de los grupos de

convivencia)





- **El alumnado debe llevar mascarilla** durante todo el tiempo (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas).
- El profesorado de primera hora recogerá al alumnado de su grupo en el patio correspondiente, se dirigirá al interior del edificio.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, los alumnos y alumnas evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.
- El alumnado accederá al centro siguiendo las señalizaciones y siempre por la derecha para evitar cruces.
- Se intentará que en las tres entradas habilitadas para el acceso del edificio esté un maestro/a, que controlará el acceso al centro.

SALIDA DEL ALUMNADO AL CENTRO

- Para la salida del alumnado del centro una vez finalizadas las clases, se seguirá un procedimiento parecido al de la entrada.
- Bajo la supervisión del profesorado de última hora se procederá al desalojo ordenado de cada aula debiendo mantener el alumnado en todo momento la distancia de seguridad.
- Aquellos alumnos y alumnas que vayan al comedor irán los primeros en la fila y se dirigirán directamente al comedor donde pasará su control a los monitores y monitoras.
- Para evitar aglomeraciones, la salida del alumnado se realizará por las mismas puertas por las que entró al comienzo de las clases.
- No está permitido el acceso de los progenitores al centro, estos recogerán a sus hijos o hijas a las puertas del colegio.

ENTRADA Y SALIDA ALUMNADO PRIMARIA

CURSO	HORARIO ENTRADA	PUERTA DE ACCESO	FILA	BAJAN Y SUBEN ESCALERA	TURNO PARA SUBIR A CLASE	SALIDA Y LUGAR DE RECOGIDA DE LAS FAMILIAS
1º PRIMARIA	9:00h	C/Corregidor (Puerta de secretaría)	En el porche pegando al patio de infantil	SECRETARÍA	1º Secretaría	C/Corregidor (Puerta de secretaría) EMPIEZAN A BAJAR A LAS 13:50h





2º PRIMARIA	9:00h	C/Corregidor (Puerta del salón de actos)	Escaleras de acceso al edificio puerta del salón de actos	SECRETARÍA	2º Secretaría	C/Corregidor (Puerta de secretaría) EMPIEZAN A BAJAR A LAS 13:55h
3º PRIMARIA	9:00h	C/Cómpeta	En la parte derecha pista de abajo	SALÓN DE ACTOS, patio trasero	4º por salón de actos	C/Cómpeta EMPIEZAN A BAJAR A LAS 13:50h
4º PRIMARIA	9:00h	C/Cómpeta	En la parte izquierda pista de abajo	SALÓN DE ACTOS, patio trasero	3º por salón de actos	C/Cómpeta EMPIEZAN A BAJAR A LAS 13:55h
5º PRIMARIA	9:00h	C/Cómpeta	En la pista de arriba parte derecha	SALÓN DE ACTOS patio trasero	2º por salón de actos	C/Cómpeta EMPIEZAN A BAJAR A LAS 14:00h
6º PRIMARIA	9:00h	C/Cómpeta	En la pista de arriba parte izquierda	SALÓN DE ACTOS patio trasero	1º por salón de actos	C/Cómpeta EMPIEZAN A BAJAR A LAS 14:00h

ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADA DÍAS DE LLUVIA PRIMARIA

- Los días de lluvia o las condiciones climatológicas no lo permitan, **el alumnado de primero y segundo de primaria** subirán a su aula por la puerta de secretaría. entrada de secretaría junto a su tutor/a. No se realizará ninguna fila. El profesorado esperará al alumno/a en su aula de referencia, habrá puesto a vigilar en cada planta para controlar el cumplimiento de las normas de seguridad del alumnado.
- Los días de lluvia o las condiciones climatológicas no lo permitan, **el alumnado de tercero a sexto primaria** subirá a su aula por la puerta de acceso que siempre utiliza. El profesorado esperará al alumno/a en su aula de referencia, habrá puesto a vigilar en cada planta para controlar el cumplimiento de las normas de seguridad del alumnado.

ORGANIZACIÓN SALIDA DÍAS DE LLUVIA PRIMARIA

- Salida del alumnado de primero y segundo de primaria esperan en la entrada de secretaría y las familias se quedarán a pie de escalera, respetando el horario de bajada.



Salida del alumnado de tercero a sexto de primaria esperan en la entrada de c/ Corregidor y en

**ENTRADA Y SALIDA ALUMNADO DE INFANTIL**

CURSO	HORARIO ENTRADA	PUERTA DE ACCESO	SALIDA
3 AÑOS INFANTIL	9:10h	C/ Cómputa	C/Cómputa EMPIEZAN A BAJAR A LAS 14:05h
4 AÑOS INFANTIL	9:10h	C/Corregidor (Puerta de secretaría)	C/Corregidor (Puerta de secretaría) EMPIEZAN A BAJAR A LAS 14:05h
5 AÑOS INFANTIL	9:10h	C/Corregidor (Puerta del salón de actos)	C/Corregidor (Puerta del salón de actos) EMPIEZAN A BAJAR A LAS 14:10h

ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADA DÍAS DE LLUVIA INFANTIL

- Los días de lluvia o las condiciones climatológicas no lo permitan, **el alumnado de tres años** realizará la fila en el porche del módulo de infantil junto a su tutora.
- Los días de lluvia o las condiciones climatológicas no lo permitan, **el alumnado de cuatro años** realizará la fila en la entrada de secretaría junto a su tutor/a.
- Los días de lluvia o las condiciones climatológicas no lo permitan, **el alumnado de cinco años** realizará la fila en la entrada del salón junto a su tutor/a.

ORGANIZACIÓN SALIDA DÍAS DE LLUVIA INFANTIL

- Los días de lluvia o las condiciones climatológicas no lo permitan, **el alumnado de tres años** realizará la fila en el porche del módulo de infantil junto a su tutora.
- Los días de lluvia o las condiciones climatológicas no lo permitan, **el alumnado de cuatro años** realizará la fila en la entrada de secretaría junto a su tutor/a.
- Los días de lluvia o las condiciones climatológicas no lo permitan, **el alumnado de cinco años** realizará la fila en la entrada del salón junto a su tutor/a.





RECREO

Otra situación crítica y que va en el mismo sentido que la entrada y salida al centro educativo, se produce a la salida y la entrada del recreo. Al igual que en el primer caso, es clave evitar aglomeraciones de alumnado, cruces innecesarios por los patios y pasillos y mantenimiento de la distancia de seguridad.

Por cuestiones de seguridad, de manera previa a la salida al recreo, el alumnado de infantil y de primaria desayunarán en su propio aula. Previamente al desayuno, se procederá a la desinfección de la mesa con el desinfectante multiusos y se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico o jabón (la mejor opción desde el punto de vista higiénico).

Una vez finalizado el desayuno, y según el horario establecido, el alumnado se preparará para la salida al patio que tiene asignado.

Cada alumno o alumna deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...).

El proceso de salida y entrada del recreo se realizará mediante el mismo procedimiento que la entrada y salida del centro. La intención es que el alumnado interiorice el mismo protocolo para ambas situaciones. El alumno o alumna que entra por una determinada puerta y utiliza un patio para esperar entrar a clase, utilizará el mismo patio para el recreo. (excepto cuarto de primaria)

La salida al recreo se realizará de la misma forma que se hace cuando finalizan las clases del día (en este caso, el maestro/a los acompañará al patio comprobando que el alumnado mantiene la distancia de seguridad en todo momento), y el profesor o profesora de cada patio, o el profesorado que tenga dicha función asignada, será el encargado o encargada de que el alumnado mantenga una situación segura en el patio.

Para la estancia del alumnado en el patio es importante sectorizar el espacio existente (maximizando los espacios para que el alumnado tenga la mayor superficie posible para moverse), limitando en lo posible el contacto entre los diferentes grupos- clase. Durante el recreo se deben seguir además las siguientes normas de seguridad:

- Una vez en el patio, se limitará la entrada del alumnado al hall del centro a lo estrictamente necesario. El alumnado debe estar lo máximo posible al aire libre.
- Durante el recreo, las fuentes de agua del centro estarán cerradas.
- Al realizar el desayuno en la clase, es recomendable que el alumnado no salga con comida al recreo.
- No estará permitido que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el recreo.
- No se podrán realizar juegos de grupo que suponga compartir objetos, juguetes, balones, que





haya contacto entre el alumnado, o que suponga mezclar grupos distintos.

- El uso de balones de cualquier tipo está totalmente prohibido.
- El alumnado no compartirá su botella de agua con otro compañero o compañera.
- Si un alumno o alumna tiene una necesidad urgente de ir al baño en el recreo. En la puerta del baño se intentará siempre que sea posible durante el recreo habrá asignado un maestro/a que será el encargado/a de controlar el mismo.
- El uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas).
- La entrada a clase una vez finalizado el recreo se realizará de la misma manera que como se hace al entrar al centro a primera hora.
- El alumnado se situará en la fila asignada para su curso en el patio que le corresponda, manteniendo la distancia de seguridad.
- El maestro/a mantendrá el orden del alumnado en el patio.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, los alumnos y alumnas evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.
- El procedimiento de entrada y salida se realizará manteniendo la distancia de seguridad correspondiente.
- Horarios y zona

RECREO PRIMARIA

Recreo en Ed. Primaria de 12:00 a 12:30

Las zonas serán: patio de infantil, pistas de abajo gradas, pistas de arriba y porche delantero de C/Cómpeta. Cada zona asignada estará señalizada, si se usan los columpios se desinfectará.

CURSO	RECREO	EMPIEZAN A SUBIR A AULA	A SU BAJAN Y SUBEN ESCALERA	ZONA
1º PRIMARIA	Empiezan bajar a 11:50h	12:20h	SECRETARÍA	PATIO DE INFANTIL
2º PRIMARIA	Empiezan bajar a 11:55h	12:25h	SECRETARÍA	PORCHE DELANTERO ZONA HUERTO





3º PRIMARIA	Empiezan bajar 11:55h	a	12:25h	SALÓN DE ACTOS	PISTAS ABAJO PARTE DERECHA	DE
4º PRIMARIA	Empiezan bajar 11:55h	a	12:25h	SALÓN DE ACTOS	PISTAS ABAJO PARTE IZQUIERDA	DE
5º PRIMARIA	Empiezan bajar 12:00h	a	12:30h	SALÓN DE ACTOS	PISTAS ARRIBA PARTE DERECHA	DE
6º PRIMARIA	Empiezan bajar 12:00h	a	12:30h	SALÓN DE ACTOS	PISTAS ARRIBA PARTE IZQUIERDA	DE

Los días de lluvia no se bajará al patio, el alumnado se quedará en su aula con su tutor/a y especialistas asignados al ciclo.

RECREO INFANTIL

Recreo en Ed. Infantil habrá tres turnos y siempre se utilizará el patio de infantil, entre grupo se desinfectará los columpios.

CURSO	RECREO	BAJAN Y SUBEN ESCALERA	ZONA
3 AÑOS INFANTIL	10:30	PORCHE DEL PATIO	PATIO INFANTIL
4 AÑOS INFANTIL	11:10	SECRETARÍA	PATIO INFANTIL
5 AÑOS INFANTIL	12:40	SECRETARÍA	PATIO INFANTIL

Los días de lluvia no se bajará al patio, el alumnado se quedará en su aula con su tutor/a y especialistas asignados al ciclo.





4.3. Flujos de circulación para entradas y salidas

En los accesos al centro se indicará el flujo de entradas y salidas.

Se señalizará el sentido de entrada y salida en todos los pasillos del edificio/s evitando la coincidencia espacial y temporal de diferentes grupos

Se indicarán el sentido de la circulación.

Siempre se circulará por la derecha.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos del alumnado por el centro, facilitando en lo posible que sean los responsables de los grupos quienes acudan al aula de referencia.

En la documentación gráfica (planos) se expresan las vías y medios de entrada y salida al centro.

Como criterio general, con el fin de prevenir posibles contagios, los horarios de entrada y salida al centro, tránsito entre las diferentes dependencias, salidas y entradas al patio o intercambios de aulas (si fueran estrictamente necesarios) se planificará para que se realicen de manera escalonada. Igualmente, la asistencia de personal externo al centro (EOEs, Inspección, Asesores del CEP, proveedores regulares, etc.) estarán recogida en el horario o contar con un preaviso a su llegada. El resto de las visitas, tanto de familiares como de otras personas, deben realizarse, a ser posible, bajo cita previa.

4.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

El alumnado entrará al centro de uno en uno. Se organizará en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.

Las salidas y las entradas serán organizadas y escalonadas, por aulas.

En las escaleras se establecerá y se señalizará el sentido subida o bajada, se establecerá la subida por la derecha para mantener el distanciamiento social al máximo al cruzarse. Se informará de la necesidad de evitar los cruces, esperando que la persona que transita las abandone. Para el tránsito por las zonas comunes del edificio, siempre que no se garantice el distanciamiento social en el trayecto, se cederá el paso al tránsito a quién lo haya ocupado primero.

Se reducirá al mínimo la manipulación de mecanismos de aperturas de puertas y teclados de uso común. Se informará a las personas trabajadoras de la conveniencia de mantener las puertas de las estancias abiertas.





Como norma general, las familias no podrán acceder al centro. Observarán un orden de acercamiento a la puerta de acceso del colegio asignada, hasta donde acompañarán al escolar, procurando mantener la distancia física de seguridad con las personas de alrededor.

El alumnado entrará de uno en uno por el acceso que tengan asignado.

Se planificarán las entradas y salidas de cualquier persona que acuda, con el fin de que no se produzcan coincidencias imprevistas en los espacios comunes, bien de familias, visitantes o cualquier agente circunstancia. Se atenderá presencialmente mediante cita previa.

Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Las reuniones con familias previas al inicio de las clases siempre que no sea posible realizarlas de manera telemática.

La atención al público en horario distinto al de entradas y salidas, será mediante cita previa. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio en caso de necesidad o indicación del personal del centro o del equipo COVID-19, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables. Horario de atención al público (Sólo con cita previa):

Horario de atención al público:

9:30-11:00h Todos los días bajo cita previa, secretaría (Monitora)

La secretaría en función de la organización de su horario. (Pendiente)

La dirección y la jefatura de estudios en función de su horario. (Pendiente)

Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Las familias o tutores solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.





5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, proveedores y/o particulares que presten servicios en el centro.

El acceso al centro por parte de familiares, proveedores y de personas ajenas al centro se realizará en horario distinto al establecido para las entradas y salidas del alumnado. Se establecerán citas previas para evitar aglomeraciones en zonas administrativas o zonas comunes. De forma excepcional, se considerará el régimen de distancias en colas de atención al público (secretaría, AMPA): con cintas adhesivas para señalar las distancias, y con la instalación de elementos de protección como mamparas “anti contagio”, o viseras protectoras, que reforzarán las medidas básicas de higiene, como las mascarillas.

Será controlado el aforo del centro en los accesos o vestíbulos donde se lleven a cabo las entregas y recogidas del alumnado, con una persona al cargo, que limite la entrada y salida de personas para garantizar una distancia mínima entre familias.

Se instalará cartelería indicando a los usuarios que respeten las distancias de seguridad y las medidas higiénicas, y que en caso de mostrar síntomas no deben entrar al centro. Se limitarán pagos con dinero en efectivo, estableciendo el pago con tarjeta de crédito o contact-less como sistema preferente.

En cualquier caso, las familias y demás personas ajenas al centro seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones descrito en el apartado anterior.

5.2. Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.





6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES.

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, el centro priorizará la atención al alumnado en grupos por curso/nivel.

6.1. Establecimiento de grupos de convivencia escolar

Los requisitos para establecer los *grupos de convivencia escolar* se regulan conforme a la instrucción undécima de las Instrucciones de 13 de julio de 2021. En nuestro centro, se establecen los siguientes grupos de convivencia por nivel: (teniendo en cuenta que es obligatorio el uso de mascarilla)

Nº	Grupo
2	Infantil de tres años A/B
2	Infantil de cuatro años A/B
2	Infantil de cinco años A/B
2	Primero de primaria A/B
2	Segundo de primaria A/B
2	Tercero de primaria A/B
2	Cuarto de primaria A/B
2	Quinto de primaria A/B
2	Sexto de primaria A/B

6.2. Medidas para grupos de convivencia escolar

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Medidas para grupos /clase

- En el aula ordinaria, se guardarán estrictamente las medidas sanitarias de carácter preventivo contenidas en los principios básicos y fundamentales.
- Dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico los pupitres estarán situados lo más distanciados posible
- Dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico la mesa del profesorado quedará igualmente distanciada de los pupitres del alumnado a la mayor distancia posible.
- En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el centro.
- Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el pupitre o en el espacio designado. El pupitre quedará sin objeto alguno.





- Respecto a la organización dentro del aula, el alumnado se dispondrá de forma individual en un solo sentido, guardando la máxima distancia posible.
- Cada alumno/a traerá su propio material etiquetado con su nombre, que no será intercambiable.
- El alumnado deberá permanecer en su sitio el máximo de tiempo posible y no saldrá del aula si no es por estricta necesidad, desplazándose el responsable de grupo a ésta.
- El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno/a asignado un pupitre, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar. En caso de utilizar un pupitre que no corresponde a ese alumno será previamente desinfectado.
- En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Igualmente se dispondrá de papel individual para uso higiénico.
- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada.
- No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado usará su propio material.
- En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
- El alumnado traerá su propia botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.
- Cada grupo de alumnos/as tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.
- Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado necesite llevar o traer el mínimo posible material a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos.

Aulas de Educación Infantil.

- Las aulas ordinarias de educación infantil, dadas las características especiales del alumnado que las ocupa, deben tener algunas peculiaridades diferenciales.
- Se aplicará de manera más flexible el principio de distanciamiento social, aunque es primordial recordar frecuentemente a los alumnos su importancia y no se exigirá el uso de mascarilla facial. Por ello, las aulas estarán lo más despejadas posibles.
- Se evitarán, en la medida de lo posible, las actividades de grupo que favorezcan el incumplimiento del principio de distanciamiento social. El aula contará con un suficiente número





de papeleras distribuidas estratégicamente por la misma para depositar residuos, aunque es recomendable que los niños, especialmente los más pequeños, no hagan uso de las mismas.

- Se extremará, por el servicio de limpieza, la higiene diaria y rutinaria de este tipo de aulas.
- Las aulas estarán divididas en cuatro zonas, grupos o equipos con 5-6 niños/as cada uno, con espacio individual fijo. Cada grupo dispondrá de un material concreto para el desarrollo de las matemáticas, lectoescritura, etc.... El material fungible será individual.
- Cada equipo de desinfectará al entrar, antes de desayunar, después de desayunar, al salir y cada vez que se considere necesario.
- Infantil desayunará en su aula, con tapper individuales, desinfectando las mesas antes y después y cada vez que se considere necesario y fomentando un desayuno variado y saludable

6.3. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes.

Para la confección de las siguientes normas se ha tenido en consideración las “ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA CON RELACIÓN A LA COVID-19”, publicadas por la Federación Andaluza de Medicina Escolar (F.A.M.E.) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa, en su apartado 4.3. *Organización y funcionamiento del centro.*

Criterio general

Con el fin de prevenir posibles contagios, los horarios de entrada y salida al centro, tránsito entre las diferentes dependencias, salidas y entradas al patio o intercambios de aulas (si fueran estrictamente necesarios) se realizarán de manera escalonada. Igualmente, la asistencia de personal externo al centro (EOEs, Inspección, Asesores del CEP, proveedores regulares, etc.). El resto de visitas, tanto de familiares como de otras personas, deben realizarse, a ser posible, bajo cita previa.

Se reservarán espacios y lugares habilitados para las entradas y salidas, siguiendo pautas, mediante marcas y señales, que salvaguarden las distancias de seguridad sanitaria.

Distribución en aulas ordinarias

a) Equipamiento e higiene.

En el aula ordinaria, se guardarán estrictamente las medidas de carácter preventivo contenidas en el protocolo. Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno/a asignado un pupitre, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar. Los pupitres estarán situados respetando la distancia de seguridad.





El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico.

También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno. No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases.

b) Ventilación y limpieza.

Las ventanas y las puertas de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma.

En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.

Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza.

Distribución en aulas de educación infantil

Las aulas ordinarias de educación infantil, dadas las características especiales del alumnado que las ocupa, deben tener algunas peculiaridades diferenciales. Se aplicará de manera más flexible el principio de distanciamiento social.

Las personas que trabajen con alumnado de esta etapa educativa contarán con una protección individual específica o extra, como viseras protectoras.

a) Ventilación y limpieza

Se recomienda desinfectar los juguetes frecuentemente, utilizando productos y diluciones. Aquellos que no puedan ser sumergidos, se desinfectarán con una bayeta limpia impregnada del producto desinfectante. Se extremará, por el servicio de limpieza, la higiene diaria y rutinaria de este tipo de aulas.





Espacios comunes de recreo o esparcimiento

Con carácter general es recomendable parcelar los espacios para las actividades al aire libre con el fin de proceder a asignar los mismos a los diferentes grupos que pudieran coincidir en la misma franja horaria, evitando en la medida de lo posible las interacciones entre ellos.

El alumnado debe contar con suficiente amplitud y espacio para el esparcimiento.

En cualquier caso, un objetivo fundamental es evitar aglomeraciones, intentando mantener la distancia de seguridad de 1'5 metros. Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención:

Área de Educación Física

La educación física se llevará a cabo en los espacios abiertos del centro como el patio del colegio y el alumnado llevará puesta la mascarilla en el desarrollo de las actividades. En el caso de utilizar objetos, no podrán ser compartidos y tienen que desinfectarlos.

Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos. Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

Adaptar las actividades del curriculum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.

Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.

Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por el alumnado.

Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.

El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.

No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.

Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.

Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precise quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.

Promover que los alumnos caminen o corran en paralelo, evitando hacerlo en fila o en línea. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.

Ed. Infantil para la psicomotricidad se seguirán los mismos criterios establecidos para el área de educación física.





El alumnado desarrollará el currículum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.

Para el desarrollo del currículum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.
- Instrumentos se guardarán en su aula (percusión)

Aula de Plástica

El alumnado desarrollará el currículum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro. Es recomendable no compartir materiales y utensilios (tijeras, cúter, punzones, pinceles, rotuladores, lápices de colores, compás, etc.) que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar su uso. Se evitará el uso de materiales reutilizables tipo plastilinas, arcillas y otros tipos de masillas.

Pedagogía terapéutica/Audición y lenguaje

Atendiendo a la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

4. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

Se atenderá al alumnado dentro de su aula de referencia. Es recomendable cubrir una zona del aula con iconografía alusiva y adaptada a las características del alumnado, con el fin de poder tener rápido y fácil acceso a la información y a las actuaciones preventivas y de seguridad sugeridas.

Se extremarán las medidas de precaución procediendo a desinfectar todo el material y los espacios, así como el mobiliario en cada cambio de clase. Los alumnos y alumnas se lavarán las manos al salir y entrar en el aula.





Se estructurará el espacio del aula para respetar la distancia de seguridad entre los alumnos y alumnas.

En los momentos en que se requiera un contacto muy cercano del profesional con el alumnado, se cuidarán las medidas de prevención, pudiendo ser necesaria la utilización de medidas extras.

Habrán casos en los que los alumnos y alumnas no precisen atención directa porque han superado sus dificultades y se les esté realizando un seguimiento, en cuyo caso, tendremos entrevistas con la familia y los tutores para ir controlando su evolución. Se dará prioridad en atención directa al alumnado con NEE, sobre todo al de las etapas de Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria. Dado que se da la circunstancia, de que en algunos de los alumnos usuarios de estas aulas no se recomienda el uso de mascarilla y es difícil mantener la distancia de seguridad con ellos, los profesionales que los atiendan deben contar con medidas de protección extra. Serán excepcionales las medidas de limpieza tanto del espacio, como del mobiliario y material utilizado.

BIBLIOTECA

Se establecerá una organización por grupos de convivencia, donde cada grupo tendrá un horario asignado para el uso de la misma. Los libros se pondrán en cuarentena.

AMPA

Con carácter general, las reuniones se celebrarán mediante videoconferencia o vía telefónica, evitándose en lo posible las reuniones presenciales. Las actividades que desarrolle la A.M.P.A. estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Así mismo se comunicará, la relación de personas que asistirán, quedando constancia documental. En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas,..), por lo que el aforo permitido irá condicionado por el espacio disponible.

SALA DE PROFESORES. AULAS DE REUNIONES. TUTORÍAS

Con carácter general, las reuniones de trabajo se celebrarán mediante vía telefónica o videoconferencia, evitándose en lo posible las reuniones presenciales. Aquel profesorado que desde casa no pueda acceder a estos medios lo realizarán desde el centro en el mismo horario.

Se limitarán las visitas físicas de padres o personas externas al centro, a las diferentes dependencias a las estrictamente necesarias, priorizando, en todo caso, el uso de medios telemáticos.

Cuando sea imprescindible realizarla presencialmente, se programará la reunión mediante cita





Junta de Andalucía

de seguridad, uso de mascarilla, etiqueta respiratoria y correcta higiene de manos antes y después de cada entrevista.

Asistirán a la reunión el menor número de personas necesarias y se recomendará expresamente guardar los turnos de palabra y ser precisos y concretos en el uso de la misma. Igualmente se indicará a los asistentes la conveniencia de tocar lo imprescindible los materiales usados durante la entrevista o reunión.

Al finalizar, se procederá a realizar limpieza de objetos y superficies utilizados durante el encuentro o reunión.

En la sala del profesorado se guardará un metro y medio de distancia entre maestros/as. Habrá un aforo máximo de 5 personas dentro de la misma.

Laboratorio

Se utilizará para actividades concretas y respetando las normas establecidas.

Despachos y Tutorías

En la medida de lo posible, tendrá uso exclusivo para despacho y tutoría, no realizándose otras tareas en esta dependencia. Se dotará de dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico. La dependencia tendrá dimensiones suficientes para albergar entrevistas con familias y profesorado.

Huerto

Se establecerá un horario para cada grupo de convivencia para poder hacer uso de los espacios del huerto escolar.





7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

En el CEIP Antonio Machado, los grupos de convivencia se organizarán por nivel.

Dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico, la disposición de los pupitres y del alumnado en cada aula se organizará con la mayor distancia posible.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

Entre las medidas tendremos en cuenta las siguientes:

Mascarilla higiénica de uso obligatorio en todo el centro. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias, como el distanciamiento físico.

Frecuente lavado de manos con agua y jabón

Utilización de geles hidro-alcohólicos entre cada tramo horario y siempre que se salga o entre al aula.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión

Se recomienda que todo el personal del Centro lave la ropa a diario.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Entre las medidas tendremos en cuenta las siguientes:

Será obligatorio el uso de la mascarilla en todos los desplazamientos por el centro

Se guardará en el interior del aula el máximo distanciamiento posible, además del uso de la mascarilla con carácter general, a pesar de crear grupos de convivencia nivel/ciclo.

Las aulas de todos los grupos se organizarán en filas con pupitres individuales.

Se descartan las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos, conferencias, charlas, reuniones, en las que no se pueda guardar la distancia de seguridad ya indicada.

Se realizan los desdobles en determinadas áreas y en determinadas horas para la bajada de ratio y un mayor distanciamiento entre el alumnado.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP ANTONIO MACHADO, Málaga

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

Dentro de ese horario de atención al público se realizarán los trámites administrativos necesarios previa solicitud de cita y sólo serán presenciales si no es posible efectuarlos on-line. En todo caso, el acceso al centro será siempre bajo las medidas especiales de funcionamiento de este, con mascarilla obligatoria y siguiendo los itinerarios de flujo de personas establecidos.

Cita secretaría

TELÉFONO CITA:

951298754

CORREO ELECTRÓNICO:

29009715.edu@juntadeandalucia.es

Cita tutor/a:

Se deberá solicitar Cita Previa preferentemente a través de Pasen y excepcionalmente al teléfono del colegio.

Otras medidas

Las familias que, por cualquier motivo, acudan al centro a recoger a sus hijos/hijas fuera del horario establecido por el centro, serán atendidas en el hall y previa cita.

La justificación de la ausencia se enviará al tutor/a preferentemente vía Pasen y excepcionalmente en papel.

Los/as trabajadores/as de otras empresas, personal de reparto y demás trabajadores ajenos que entren al Centro, deberán venir provistos de mascarilla y lavarse las manos con hidrogel antes de acceder, así como a la salida del mismo. Asimismo, deberán seguir las indicaciones del personal del Centro en todo momento.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP ANTONIO MACHADO, Málaga

Se cierran las fuentes de agua potable y se prohíbe beber directamente del grifo en los aseos. El alumnado deberá venir provisto de una botella u dispositivo similar de agua potable, preferentemente identificado.





8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Se establecerán y señalarán los distintos flujos de circulación del alumnado y del personal en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos siempre que sea posible.

Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos/as por el centro, facilitando en lo posible que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia.

Con criterio general se circulará en fila, manteniendo el distanciamiento físico, por la derecha de las escaleras y pasillos.

En caso de que un alumno/a presenta algún síntoma (compatible o no con el covid) el profesorado que se encuentre con el/la alumno/a lo comunicará en secretaría para que la persona que se encuentre de guardia pueda recoger el alumno/a en caso necesario y proceder a contactar con las familias. Nunca bajará un alumno/a a secretaría.

PRIMEROS AUXILIOS EN LA ESCUELA EN EL CONTEXTO COVID-19

La vuelta a la actividad docente derivará en la posibilidad de que sucedan accidentes durante las horas de permanencia en el centro, tanto por parte del alumnado, como por los trabajadores.

Al iniciarse el curso se proveerá del material necesario a todo el profesorado, los botiquines serán transportables con el fin de poder atender al accidentado en el lugar donde ocurre el siniestro. Se valorará la gravedad y en caso necesario se avisará a secretaría para proceder según corresponda.

Se debe especificar las personas que podrán atender a los accidentados, según el lugar y momento en que ocurra. En todo caso, esta atención se hará teniendo presentes los principios generales de protección, tanto para el accidentado como para quién le asiste.

En ese botiquín del profesorado habrá un termómetro para poder tomar la temperatura en necesario.





9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

El material escolar de uso personal del alumno (bolígrafos, libretas, libros de texto) será exclusivo y no transferible y se personaliza siempre que sea posible con su nombre.

Cada alumno/a gestionará y recogerá al final de la jornada su propio material escolar, depositándolo bien en su pupitre o en lugar habilitado para ello.

El alumnado no podrá traer ningún material de casa al centro educativo.

El alumnado no podrá traer ningún material al centro que no sea exclusivamente el escolar.

Ed. Infantil

Se llevará a cabo una cooperativa de aula en la que cada madre/padre delegado se encargará de recoger una cantidad económica de cada familia y comprar el material necesario. Cada tutor/a distribuirá el material fungible de forma individual (estuche o caja con lápiz, goma, colores...) y material para cada pequeño grupo (tijeras, cartulina, pegamento, juguetes...) Si el alumnado de los pequeños grupos cambia el material de será desinfectado previamente.

- Los rincones de trabajo cooperativo desaparecerán en Ed. Infantil. Cada pequeño grupo tendrá sus propios juguetes, puzzles, material de lógicomatemática, lectoescritura, etc... desinfectado periódicamente y cada vez que sea necesario.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Los pupitres y mobiliario de uso personal por parte de los alumnos serán de uso exclusivo y estará personalizado con el nombre de cada usuario.

El mobiliario de los espacios comunes será desinfectado mientras los alumnos permanecen en clase.

Se evitará el uso compartido de los libros como la biblioteca de aula y resto de recursos que se encuentren en el aula.

Ed. Infantil

El material de uso común se distribuirá en pequeños grupos, desinfectando cada vez que sea necesario. El uso de cuentos será de uso individual y aquellos que puedan ser lavables.





Junta de Andalucía

Aula de informática

No se hará uso de ella mientras esté vigente el protocolo por COVID-19, podrá usarse y siguiendo los protocolos de desinfección para el alumnado de sexto de primaria.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Los libros de texto y material escolar y de papelería de cada alumno/a será gestionado y supervisado por el profesor/a que se encuentre en el aula en ese momento, será intransferible y llevarán su nombre en cada uno de los libros. No se podrán compartir.

Ed. Infantil

- Cada niño/a tendrá su libro individual de lectoescritura y lógicomatemática, para el trabajo de ABP se usarán dossiers individuales.





10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

De cara a la apertura del centro en el próximo curso escolar, hay que prever la posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial ante un nuevo rebrote. Ante este escenario se debe contemplar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlo con las garantías necesarias.

Partiendo de la experiencia de los meses pasados, el centro adaptará su Plan de Centro a las nuevas circunstancias, establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborarán sus programaciones didácticas tanto para su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial. En el caso de la docencia no presencial el centro elaborará un "protocolo unificado de actuación telemática" en el cual el profesorado deberá priorizar materia, "con el fin de seleccionar exclusivamente aquellos elementos curriculares que se consideren relevantes" y qué tipo de recursos serán necesarios para la atención del alumnado.

Los **objetivos específicos** de estas medidas y recomendaciones de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud serán:

1. Crear **entornos escolares saludables y seguros**.
2. **Autonomía y flexibilización organizativa**, adecuándose a las circunstancias extraordinarias de este curso.
3. **Actividad docente presencial**.
4. Posibilitar la **detección precoz de casos y gestión adecuada** de los mismos.

En este sentido, se procurará que al adoptar las medidas de prevención e higiene necesarias se minimice cualquier alteración que esto pueda ocasionar, evitando la discriminación y estigmatización del alumnado. Es por ello que este Protocolo de actuación COVID-19 dará respuesta a la atención de las necesidades de las siguientes situaciones:

- *Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de violencia, migrantes no acompañados, refugiados o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.*
- *Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales o con necesidad de refuerzo educativo.*
- *Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de la tarea educativa.*

Por otro lado, *en cada centro en particular, tendrán necesariamente carácter presencial las tareas y actividades necesarias para garantizar la prestación efectiva del servicio público educativo y especialmente las siguientes:*





- *La actividad lectiva.*
- *La celebración de pruebas de evaluación y acceso.*
- *La colaboración con el equipo directivo para el establecimiento e implementación de las medidas recogidas en el Protocolo de actuación COVID-19.*
- *La organización de las aulas y del resto de los espacios educativos antes del inicio de la actividad lectiva, atendiendo a lo establecido en el documento de medidas de salud y en el Protocolo de actuación COVID-19.*

En el presente protocolo **se podrán contemplar tres escenarios:**

a) Escenario 1

Situación de docencia presencial que requerirá de las medidas generales adoptadas por el Centro ante el protocolo COVID-19.

El funcionamiento del Centro se ajustará a la organización mantenida durante el curso 20/21. No obstante, **se reforzará la limpieza de manos** con el aumento de dispensadores de soluciones hidroalcohólicas en las entradas/salidas y en cada una de las aulas, así como la colocación (como ya se venía haciendo) de cartelería, INFORMATIVA Y FORMATIVA, en todas las dependencias del Centro (aulas, baños, pasillos y espacios comunes).

b) Escenario 2

Situaciones excepcionales con docencia telemática atendiendo a las Instrucciones de 13 de julio de 2021.

Dicha situación, será la que determine, a priori, el comienzo de curso escolar a lo largo del año académico 21/22.

En este sentido, atendiendo a las Instrucciones, se podrán crear grupos de convivencia escolar (“grupos burbuja”) y/o grupos tradicionales atendiendo a los criterios de filas individuales, distancia de seguridad de un metro y medio (cómo mínimo). *En el caso de no ser posible será obligatorio el uso de mascarilla. En nuestro centro los grupos de convivencia son por nivel.*

En todo caso, la organización del Centro vendrá determinada por lo establecido, en todo momento, por la autoridad sanitaria competente.

Se contemplarán las siguientes situaciones:

- Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena:
 - Si un alumno/a o varios/as alumnos/as se encuentran en situación de aislamiento se realizará el seguimiento a través de Google suite para educación por parte del equipo docente.





- Si un/una docente se encuentra en situación de aislamiento teletrabaja desde casa.

- Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena, se hará un seguimiento al grupo-clase de forma telemática por el equipo docente a través de la plataforma Google suite para educación.
- Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial, se tendrá en cuenta la distribución horaria de las diferentes áreas y se hará un seguimiento de forma telemática a través de la plataforma Google suite para educación.
- Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos, de igual modo se hará un seguimiento telemático atendiendo a la distribución horario de las áreas y a la programación.

Se establecerán algunas horas diarias para que el profesorado se conecte con el alumnado vulnerable/confinado. (Desde el aula 2/3 de las sesiones).

Tanto en la docencia telemática como en las reuniones online como son claustros, ETCP, sesiones de evaluación, equipos de ciclo, equipos docentes... el profesorado no se puede negar a que se vea su imagen.

Tras las causas citadas y, como consecuencia, la supresión de la actividad educativa presencial, se procederá a llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la plataforma **Google Suite for Education**. En este sentido, se entregará al alumnado todo el material lectivo de aula, así como se llevará a cabo el seguimiento académico a través de la funcionalidad Google Classroom.

Para ello, habrá de tenerse en cuenta aspectos relativos a la **“brecha digital”**. En este sentido, se pueden presentar las siguientes situaciones, las cuales abordaremos con sendas soluciones:

SITUACIÓN	SOLUCIÓN
1. El alumno/a no dispone de dispositivos digitales (ordenadores/tablets), pero sí conexión a Internet (directa o compartida con otros dispositivos móviles).	1. Préstamo por parte del Centro Educativo (la prioridad en el préstamo vendrá determinada por la edad del alumnado, siendo el alumnado de mayor edad los que más necesidad pudieran presentar)
2. El alumnado dispone de dispositivos digitales, pero no dispone de conexión a Internet.	2. El profesorado preparará todo el material: programación, tutoriales, actividades... y, previa cita, la familia acudirá al Centro con un dispositivo de memoria para que el profesorado del Centro cargue el material educativo y, así, poder trasvasar la información al equipo de casa.
3. El alumnado no dispone de dispositivos digitales ni de conexión a Internet.	3. Se habilitará un servicio de fotocopias. Todo el material se preparará previamente, para la recogida del mismo, previa cita concertada en el Centro.





Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

Se tomará como referencia el horario base establecido para cada grupo con los siguientes ajustes:

- 2/3 como máximo del horario lectivo para clases on-line.
- 1/3 como mínimo para trabajo individual del alumnado y correcciones del profesorado.

Se respetará en todo caso el horario de la jornada lectiva, siendo las clases online en horario de 9 a 14 h.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Se mantendrán los horarios de atención a padres establecidos en el horario general del profesorado si bien, siempre que sea posible, las tutorías serán on-line.

Las reuniones generales tutores-familias se harán siempre on-line y estarán fijadas en el calendario escolar.

Las entregas de boletines de calificaciones serán a través del punto de recogida de iPASEN u otra vía telemática como el correo electrónico.

En cualquier caso, las familias podrán tener reuniones presenciales con el profesorado de manera individual cuando lo consideren conveniente solicitándolas previamente.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El horario de atención al público como se ha indicado anteriormente sería el siguiente: aún pendiente de determinar en función de los horarios por parte del equipo directivo.

El horario de secretaría será de lunes a viernes de 8:00 a 8:30, bien diferenciado del horario general de 9:00 a 14:00 para que no coincida con las entradas y las salidas del alumnado.

Las convocatorias, reuniones, tutorías o requerimientos de trámites administrativos tanto de familias como de personal del centro se harán mediante iPASEN, correo electrónico o comunicación telefónica.





Junta de Andalucía

Otros aspectos referentes a los horarios

En las reuniones de ciclo del mes de septiembre, se decidirá la carga lectiva de las áreas y la distribución horaria semanal de las mismas en caso de volver a la enseñanza online.





11. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PERSONAL ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y/O DE RIESGO

Con carácter general, se extremarán y reforzarán las medidas adoptadas para el alumnado y personal, en aquellos casos que puedan ser de especial vulnerabilidad y para lo que deberá estar adecuadamente identificado, guardando la debida confidencialidad.

Alumnado especialmente vulnerable

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección rigurosas.

El alumnado que presente condiciones de salud

Es recomendable informar a las familias que comuniquen al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto.

En relación con la situación creada por la enfermedad covid-19 debemos resaltar que el alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto, no obstante, existen algunas actuaciones específicas que conviene tener presentes.

ALUMNADO CON DIABETES

Este alumnado debe continuar realizando el régimen dietético recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico. No debe modificarse ninguna medicación ni pauta dietética sin consultar con su médico. Debe seguir la actividad física sugerida en las pautas generales, con la frecuencia adecuada y según sus condiciones individuales. Es muy importante prevenir que se descompense el control de su diabetes.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en la toma de glucemia capilar, administraciones de fármacos, como el acercamiento físico para alimentación y/o alguna otra actuación; deben guardarse las medidas de distanciamiento y sellado respiratorio (mascarilla) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia (hipoglucemia) debe actuarse





igualmente con la misma precaución; aunque en todo momento debe garantizarse la atención.

En las personas con diabetes, cualquier infección tiene como consecuencia un peor control de los niveles de glucosa, por lo que, en tal caso, se debe hacer un seguimiento más exhaustivo de los mismos según las recomendaciones que le indiquen en su centro sanitario. Por ello, la prevención de esta infección vírica es también fundamental.

El material necesario para manejar su diabetes (medicación, material de monitorización...) debe estar colocado en el lugar indicado en el protocolo, teniendo las medidas preventivas de uso y evitando lo más posible el contacto con manos y otros objetos.

En el caso de que se sospeche y/o diagnostique un caso de covid-19 en el centro educativo, la familia de este alumnado debe ser avisada sin demora.

ALUMNADO CON ALERGIA / ASMA

Los pacientes alérgicos no tienen mayor riesgo de contraer la infección por SRASCoV-2, pero la población asmática debe extremar las precauciones, ya que son más susceptibles a contraer una infección respiratoria que agravaría su enfermedad.

En todos los casos debe mantenerse el tratamiento y el régimen de vida prescrito por su médico. Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.

Debe recordarse que en los niños la infección, en la mayoría de los casos, es asintomática o con síntomas leves, pero son excelentes transmisores (es decir no tienen síntomas, pero pueden transmitir la enfermedad).

Las patologías alérgicas tienen una serie de efectos que se pueden confundir con los síntomas del coronavirus. Sin embargo, los síntomas de la alergia primaveral:

- Remiten con el tratamiento antihistamínico o empeoran al aire libre (en el balcón) y mejoran en el interior de la casa. Generalmente no hay fiebre.
- En caso de asma (tos seca y dificultad para respirar), los síntomas remiten con el broncodilatador de rescate.

Las personas con alergia experimentan picor de ojos y nariz. Debe recordarse la importancia de lavarse las manos con frecuencia y evitar tocarse la cara.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos,) pero debe garantizarse la atención.





ALUMNADO CON CONVULSIONES

No existe un aumento del riesgo de infección por coronavirus sólo por tener epilepsia, ni en la facilidad para infectarse ni en la gravedad de la afectación. Los pacientes con epilepsia deben seguir las recomendaciones generales de autocuidado básicas. Igualmente deber continuar con su tratamiento y régimen de vida bajo el control de su médico.

Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el virus SARSCoV-2.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de crisis, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de sellado respiratorio (mascarillas) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

En caso de alumnado diagnosticado de convulsiones febriles, extremar el protocolo acordado con la familia, para que en caso del menor síntoma se abstenga de acudir al centro, y si la sospecha sucede en horario escolar seguir las pautas de toma de temperatura preventiva y/o aviso a familia inmediato.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...) pero debe garantizarse la atención.

ALUMNADO CON ALTERACIONES DE LA CONDUCTA

Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el SARS-CoV-2.

Debe seguir de manera estricta el protocolo de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de crisis conductuales, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de sellado respiratorio (mascarillas) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

Esto es especialmente importante en el caso de presentar conductas que, dentro del protocolo establecido, requieran contención física.

Se debe ser estricto en el distanciamiento sociosanitario con otro alumnado y/o profesionales, haciendo que el uso de su espacio estructurado esté limpio y con las medidas higiénicas adecuadas, por posibles restos de secreciones, flujos, etc.

Toda actuación que se pueda hacer de manera autónoma debe seguir haciéndose (higiene, vestido, alimentación, aseo...), promoviéndose la misma de forma oral

Es fundamental trabajar con estos niños la dificultad que pueden presentar para





adaptarse a los cambios y a los nuevos escenarios, buscando un engranaje perfecto entre la comunidad educativa (tanto personal docente como no docente) y las familias.

En las aulas con alumnado TEA se trabaja con estímulos visuales para anticipar situaciones, tales como pictogramas y fotografías. El objetivo es que se puedan anticipar los cambios y comprender las acciones a realizar durante la jornada escolar. En la situación actual que nos ocupa, la manera de trabajar es similar a la que se viene haciendo hasta ahora, pero con el añadido de nuevas incorporaciones visuales (termómetro, mascarillas, etc.)

Limitación de contactos

Se evitará cualquier tipo de contacto físico o con material usado por cualquier otro miembro de la comunidad educativa por parte de las personas especialmente vulnerables.

Medidas de prevención personal

El alumnado especialmente vulnerable ocupará siempre en el aula el espacio mejor ventilado de la misma y/o en su caso más cercano a la puerta de salida

Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Se realizará una limpieza y desinfección exhaustiva diaria de todos los espacios comunes, los baños, las aulas y todas aquellas zonas que hayan sido utilizados por el alumnado.

La ventilación de las aulas se realizará en los cambios de clase por espacio de al menos de 5 minutos y se aumentará la frecuencia de renovación de aire natural y no crear corrientes fuertes de aire.

Profesorado especialmente vulnerable

Como medida general se procurará que el profesorado que se encuentre en dicha situación disfrute siempre de los espacios más ventilados del centro. Se reducirá al mínimo indispensable el uso de material compartido con otros docentes.

Limitación de contactos

Las normas establecidas con carácter general para todo el centro, además de las mencionadas en los apartados anteriores.





12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares

Las medidas para Aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares serán:

AULA MATINAL

El “aula matinal”, se lleva a cabo en el comedor escolar separando a los grupos por nivel de convivencia establecidos. Cuando sea posible se podrá utilizar los espacios exteriores. Será necesario el uso de mascarilla (salvo las excepciones previstas). Se planificarán actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos.

Limitación de contactos

Se intentarán organizar los grupos de alumnos/as por nivel de convivencia, dependiendo del número de monitores/as que nos asignen.

Espacios: comedor y los patios del colegio.

Medidas de prevención personal. Limpieza y ventilación de espacios

En los casos que en el aula matinal se sirvieran desayunos se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración.

En caso de utilizar juegos, cada curso utilizará los mismos y posteriormente se desinfectarán.

El material fungible estará dividido por cursos. Se desinfectará todos los días.

Las filas para salir del aula matinal estará por grupos burbujas.

Al contar con dos monitoras para el aula matinal se utilizará el mismo espacio para todo el alumnado pero estará dividido en diferentes zonas para respetar los grupos de convivencia.

COMEDOR ESCOLAR

Se habilitará aparte del propio comedor escolar, el salón de actos. Se establecerán diferentes turnos por nivel de convivencia, con accesos escalonados para evitar aglomeraciones, marcando el orden e itinerario adecuado para que cada alumno/a acceda hasta su sitio. Si es posible, se limitará la coincidencia del alumnado de diferentes grupos, manteniéndose la distancia de seguridad entre ellos.

El alumnado procederá a realizar higiene de manos a la entrada y salida al comedor.





La distancia de seguridad se mantendrá también en la mesa, cuando estén sentados, evitando que queden uno frente a otro.

La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que los usuarios puedan realizar la toma de alimentos y bebidas.

Al menos antes y después de cada servicio, se mantendrá una ventilación adecuada y se extremarán también las tareas de limpieza y desinfección, tanto de superficies como de utensilios. La limpieza de la vajilla, cubertería y cristalería se realizará en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado; pero que haya podido estar en contacto con las manos del alumnado.

Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado en el comedor: En caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente. La utilización de guantes no sustituirá la higiene de manos, en caso de necesitar utilizarlos se realizará con carácter puntual, para una tarea determinada, siendo reemplazados para cambio de tarea. Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

Limitación de contactos

Para el caso de apertura de comedores escolares, se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada. La disposición de las mesas y sillas debería ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad, para lo cual se podrá ampliar el espacio del comedor o establecer turnos.

- Se utilizará mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas).

Aquellos alumnos y alumnas de primaria que vayan al comedor, irán los primeros en la fila y el maestro/a que los baja se dirigirán a la zona que se indica en **el cuadro 3, respetando en todo momento las zonas habilitadas para cada grupo** donde pasará su control a los monitores y monitoras.

Los monitores y monitoras esperarán al alumnado del primer ciclo a pie de escalera en el hall de secretaría.

Los monitores y monitoras esperan al alumnado de infantil a pie de escalera. La monitora de educación especial pasa a recoger a su alumnado al aula correspondiente.

- No estará permitido el acceso al centro de las familias.



Tenemos dos turnos por edades, con accesos escalonados para evitar aglomeraciones y



respetar los grupos de convivencia.

- Se han habilitado diferentes espacios para utilizar como comedor en función del número de usuarios y el número de monitores asignados.
- El alumnado procederá con su monitor/a para realizar higiene de manos a la entrada y salida al comedor.

TURNOS DE COMEDOR

En función del número de alumnos/as corresponde un número de monitores, en función de ello podremos establecer diferentes zonas a vigilar:

CURSO	TURNO COMEDOR	RECREO COMEDOR	SALIDA
1º, PRIMARIA	Primer turno de 14:00 Espacio: Salón de actos	Salón de actos	Secretaría, C/Corregidor/ 15:15h
2º,3º y 4º PRIMARIA	Primer turno de 14:00 Espacio: comedor	PISTAS DE ABAJO	15:15h C/Cómpeta
5º y 6º PRIMARIA	Segundo turno de 14:40 Espacio: comedor	PISTAS DE ARRIBA	15:30h C/Cómpeta
3 AÑOS INFANTIL	Primer turno de 14:10 Salón de actos	Salón de actos	Salón de actos 15:15h C/Corregidor
4 AÑOS INFANTIL	Primer turno de 14:10 Salón de actos	Salón de actos	Salón de actos 15:30h C/Corregidor
5 AÑOS INFANTIL	Primer turno de 14:10 Salón de actos	Salón de actos	Secretaría a las 15:30h C/Corregidor

Si no puede recoger a su hijo/a en el horario asignado, las puertas se cerrarán y podrán venir a recogerlo a las 15:55 y por la misma puerta.

***Quedará sujeto a modificación según número de usuarios que acudan.**

Medidas de prevención personal. Limpieza y ventilación de espacios

Entre las medidas recomendadas para la restauración se destacan, sin ser limitativas:

- Se debé establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.
- Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.- El personal trabajador que realice el servicio





en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio.

- La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
- Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- En el caso de establecer turnos de comedor, se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

La oferta de actividades para el curso escolar 2021/22 son las que aparecen en el siguiente cuadro:

	LUNES Y MIÉRCOLES	MARTES Y JUEVES
4 A 5	<ul style="list-style-type: none"> • INICIACIÓN AL INGLÉS PARA 3 Y 4 AÑOS • INGLÉS PARA 5 AÑOS Y 1º DE PRIMARIA • INGLÉS PARA 2º DE PRIMARIA • INGLÉS (AYUDA PARA LOS DEBERES) PARA 3º Y 4º DE PRIMARIA • INGLÉS (AYUDA PARA LOS DEBERES) PARA 5º Y 6º DE PRIMARIA 	<ul style="list-style-type: none"> • CUENTA CUENTOS PARA 3 Y 4 AÑOS • APOYO Y LECTURA PARA 5 AÑOS Y 1º PRIMARIA • APOYO (AYUDA PARA LOS DEBERES) PARA 3º Y 4º DE PRIMARIA • APOYO (AYUDA PARA LOS DEBERES) PARA 5º Y 6º DE PRIMARIA • TEATRO PARA 5º DE PRIMARIA
5 A 6	<ul style="list-style-type: none"> • CUENTA CUENTOS PARA 3 Y 4 AÑOS • APOYO Y LECTURA PARA 5 AÑOS Y 1º PRIMARIA • APOYO (AYUDA PARA LOS DEBERES) PARA 3º Y 4º DE PRIMARIA • APOYO (AYUDA PARA LOS DEBERES) PARA 5º Y 6º DE PRIMARIA 	<ul style="list-style-type: none"> • INICIACIÓN AL INGLÉS PARA 3 Y 4 AÑOS • INGLÉS PARA 5 AÑOS Y 1º DE PRIMARIA • INGLÉS PARA 2º DE PRIMARIA • INGLÉS (AYUDA PARA LOS DEBERES) PARA 3º Y 4º DE PRIMARIA • INGLÉS (AYUDA PARA LOS DEBERES) PARA 5º Y 6º DE PRIMARIA • TEATRO PARA 6º DE PRIMARIA





Junta de Andalucía

SE RESPETARÁN LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA CON LA SEPARACIÓN DE LA DISTANCIA DE SEGURIDAD

LOS GRUPOS NO PODRÁN SUPERAR LOS 15 ALUMNOS/AS

Se limitará el número de alumnos/as por actividad.

Se limitarán las edades para evitar el contacto con alumnos de otras edades.

Se marcarán las entradas y salidas y se informarán a las familias.

Se llevarán a cabo siempre y cuando se puedan cumplir las normas higiénicas sanitarias para evitar el contagio.

Medidas de prevención personal

Usarán mascarilla

Se mantendrá siempre que sea posible la distancia de seguridad

Limpieza y ventilación de espacios

Se mantendrá las ventanas abiertas.

Después de cada actividad se procederá a la limpieza de las mismas y si ello no es posible se eliminará la actividad.





13. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

Con carácter previo a la reapertura se realizará una limpieza y desinfección completa, por parte de la empresa o responsable, de espacios, aulas y mobiliario.

Deben ser zonas de especial atención y dedicación para la limpieza, las superficies que se tocan frecuentemente como pomos de puertas, pupitres, juguetes y material escolar, interruptores de la luz, marcos de las puertas, material didáctico y portadas de los libros. Igualmente deben tener especial atención las zonas o superficies que puedan contener sangre, heces o fluidos corporales.

También se dedicará esmero a espacios de uso común como accesos al centro de trabajo, aseos y escaleras.

Se cuidará la limpieza de aparatos de uso habitual, mandos de maquinaria o impresoras, mesas, ordenadores, teclado, ratones, teléfonos corporativos, etc. Para la limpieza y desinfección de uso personal, se recomienda la utilización de paños desechables o papel; efectuándose la limpieza de las zonas más limpias a las más sucias y cambiando de paño o toallita de manera frecuente. Se recomendará que los empleados colaboren con la limpieza, despejando el área de trabajo que usen, dejando encima de ella solamente lo que sea estrictamente necesario. En cada cambio de turno se procederá a limpiar el área de trabajo usada.

El centro debe mantener un aprovisionamiento constante de agua, jabón, solución hidroalcohólica desinfectante, pañuelos o papeles desechables. Igualmente, es recomendable proveer al personal del centro de los productos de higiene necesarios para poder seguir las recomendaciones.

Mientras se realiza la limpieza de las aulas, estas se mantendrán aireadas, manteniendo puertas y ventanas abiertas.

Es recomendable proceder a la limpieza de los filtros de aire acondicionado, si lo hubiere, para ayudar a la buena renovación del aire.

Las zonas comunes como biblioteca, zonas de descanso, salas de reuniones o de formación, permanecerán cerradas mientras no se empleen para uso programado.

La empresa de limpieza informará al centro del protocolo que se está aplicando.

Al inicio de la jornada de trabajo, el personal de limpieza firmará el documento de manifestaciones en el que se declara la ausencia de sintomatología sugerente de COVID-19 o de haber estado en contacto con algún familiar enfermo o personas posiblemente





infectada.

El personal de limpieza asignado a estas tareas debe tener una correcta protección y observar estrictamente medidas de higiene personal al realizar su labor, realizando todas las tareas con los elementos de protección contenidos en el protocolo. Así mismo, deberán tener suministro y útiles suficientes y necesarios para desarrollar su tarea.

Los productos de limpieza utilizados deben estar incluidos en el listado aprobado y publicado por el Ministerio de Sanidad.

Ventilación

Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

Se aumentará la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, se aumentará la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación.

Las aulas serán ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.

Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria serán ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.

Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables.

Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.

Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, se evitará que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se realizará una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta. Se solicitará a la empresa de limpieza que, semanalmente se desinfecte, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente.





Residuos

La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de los mismos.

Respecto a los pañuelos desechables empleados para el secado de manos y para el cumplimiento de la etiqueta respiratoria, así como mascarillas, guantes de látex, etc. serán desechados en bolsas dentro de papeleras o contenedores protegidos con tapa y accionados por pedal.





Servicios y aseos:

Ventilación

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, se mantendrán las ventanas abiertas o semiabiertas.

Limpieza y desinfección

Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día.

Asignación y sectorización

Se asignarán aseos por zonas del centro, de esta forma se reducirá el número de usuarios por aseo, reduciendo los contactos entre alumnos de diferentes aulas.

El personal del centro (docente y no docente) tendrá asignados aseos diferentes a los de los alumnos.

El alumnado de tres años utilizará su aseo más cercano del modulo de infantil.

El alumnado de infantil de cuatro y cinco años utilizará el aseo más cercano a sus aulas (unisex) de la primera planta.

El alumnado de primero, segundo y tercero utilizará el aseo que baja por las escaleras del salón de acto (unisex) primera planta

El alumnado de cuarto, quinto y sexto de primaria utilizarán los aseos de la segunda planta ubicados para niño y niña.

Se ha procedido a cerrar aseos y lavabos para evitar el cruce de alumnado

Otras medidas

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continúa de jabón y toallas de un solo uso.

Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos.

Se prohibirá su utilización para beber directamente agua de ellos.

Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene





Junta de Andalucía
de manos.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP ANTONIO MACHADO, Málaga

Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.





15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Se equipará a todo los/as tutores/as de un botiquín portátil con un termómetro, gasa, suero y tiritas para curar al alumnado (ya que no podrán ir a secretaría salvo caso de gravedad).

En caso de que un alumno/a fiebre o síntomas el profesorado se pondrá en contacto por teléfono con secretaría para que la persona que se encuentre de guardia lo recoja y lo lleve a la sala de aislamiento.

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico. Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

EN CASA

Las familias y/o tutores/as legales deben conocer la importancia de no llevar al alumnado con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del alumno/a y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el/la alumno/a.

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro el alumnado con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados/as de COVID-19, o que se encuentre en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumnos/a tuviera fiebre o síntomas no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o a algunos de los teléfonos habilitados para ello.

En el caso de que el/la alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

El centro contactará con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de

COVID-19.





Actuación ante un caso sospechoso

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud para evaluar el caso.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual o bien con el teléfono establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

Se dispondrá de un listado de los/as alumnos/as (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los/as alumnos/as de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.).

Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los/las alumnos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Se informará asimismo a las familias de que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos/as.





Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los/las alumnos/as de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

Respecto de los/las docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

En el caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación

El lugar de confinamiento preventivo será AMPA, cuenta con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. También se contará con un lugar de almacenaje de EPIs, a modo de botiquín o remanente de material COVID-19.

Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso se procederá a realizar una L+D de acuerdo con lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP ANTONIO MACHADO, Málaga

16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO

NO PROCEDE





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP ANTONIO MACHADO, Málaga

17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

NO PROCEDE





18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El protocolo se difundirá a toda la comunidad educativa por diferentes medios, como es en la web, etc..

Se realizará un resumen práctico del mismo para las familias, el cual se hará llegar a través de diferentes medios telemáticos con la colaboración de los tutores, delegados y delegadas de cada grupo y representantes del AMPA, antes del comienzo de las clases ordinarias. Además, se hará uso de la web del centro para el acceso a esta información así como a todos aquellos cambios o ajustes que pueda sufrir dicho protocolo.

Reuniones periódicas informativas

Igualmente, tratarán de hacerse por vías alternativas a la presencial. Si no hubiese otra opción, se programarán mediante cita previa y cumpliendo todos los requisitos de seguridad.

Otras vías y gestión de la información

Se hará uso de todos los medios de comunicación disponibles: lpasen, delegados de grupo, representantes de AMPA, Página Web, tablones de anuncios, circulares, etc.





19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Previsión de calendario de reuniones en función de los cambios que vayan surgiendo, con distribución de responsabilidades entre los/las diferentes miembros/as de la Comisión COVID-19. Se podrán establecer una serie de indicadores como:

Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.

Cumplimiento de entradas y salidas.

Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.

Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.

Casos sospechosos o confirmados.

Con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, los distintos apartados se diferenciarán para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los/as directamente implicados/as en cada caso.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP ANTONIO MACHADO, Málaga

En caso de dudas, consultas o discrepancias en función de las especiales circunstancias motivadas por las particularidades concretas de la actividad que se desarrolla en el centro, y den lugar a consideraciones no contempladas en este protocolo, de deberá contar con el apoyo de la inspección educativa y de los asesores técnicos de las Unidades Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales. (Ver anexo de contactos, al inicio del documento para consultas).





Junta de Andalucía

20.- ANEXOS

ANEXO 1: PLANOS

ANEXO 2: RESUMEN PROTOCOLO COVID PROFESORADO

ANEXO 3: PROTOCOLO COVID FAMILIAS

ANEXO 4: GUÍA INFORMATIVA A LAS FAMILIAS

ANEXO 5: TUTORIZACIÓN INCLUSIVA

ANEXO 6: PROGRAMACIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP ANTONIO MACHADO, Málaga

